Comunicac. Redes y canales

Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8 Código: BS-P03-F01 Versión: 04 Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios [X] Bienes [ ] Otro [ ] ¿Cuál?		FECHA DE ELABORACIÓN		
		Día	Mes	Año
		11	05	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico	Jhon Jairo Méndez Arteaga- Director Investigaciones y desarrollo científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
compromiso social	proyección social	Universidad Territorio de paz.

Justificación de la pertinencia institucional:
La Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico en el marco del convenio interadministrativo 1333 de 2017 suscrito entre la Universidad del Tolima y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL POSACUERDO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DEL TOLIMA CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL TOLIMA".** La Universidad del Tolima como Institución de Educación Superior, está llamada a realizar procesos de articulación con otras instituciones públicas o entidades privadas, que le permitan aportar al proceso de paz y el cumplimiento del acuerdo y generar desarrollo de la región, a través de la generación de espacios de conocimientos, investigación y proyección social.

En razón de ello, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica para apoyar y acompañar la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades para el cumplimiento de los objetivos del Convenio 1333 de 2017.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Tolima, cuyo objeto es **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL POSACUERDO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DEL TOLIMA CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL TOLIMA",** se requiere contratar a una persona natural o jurídica para apoyar y acompañar la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades para el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

Es de resaltar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor, por lo que se requiere un equipo de personas tiempo completo para ejecutar las actividades

contratadas.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de apoyo a la gestión en el área de comunicación social, en la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades en el cumplimiento de los objetivos del Convenio 1333 de 2017.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Definir el cronograma de trabajo junto con el supervisor, para la correcta ejecución de las actividades propias del objeto contractual.
2. Generar y publicar contenidos para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades para el cumplimiento de los objetivos del convenio. Incluye búsqueda, identificación, redacción, edición de contenidos del convenio apoyando en entrevistas u otras herramientas.
3. Entregar oportunamente informes parciales cada vez que sean requeridos por el supervisor y un informe final en medio magnético
4. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.
5. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
9. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Presentar informes parciales las actividades realizadas al supervisor del contrato con sus debidos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y un informe final en medio magnético con los debidos soportes, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
*los productos a entregar deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con experiencia mínima de cuatro (4) meses en las actividades para la generación y publicación de contenidos para redes y canales de comunicación. En todo caso la persona idónea para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:

Profesional en áreas afines a comunicación social o periodismo, o persona con formación en las mismas áreas, que haya cursado hasta décimo (10°) semestre, con experiencia mínima de cuatro (4) meses en actividades similares a las del objeto del presente estudio previo, acreditada mediante contrato o certificación.

El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué, en la Universidad del Tolima, y en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rio Blanco- Departamento del Tolima.

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entregar los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.

Cuando el contratista requiera desplazarse a cualquier ciudad del país, en cumplimiento del objeto del contrato, la universidad del Tolima a través de la oficina de investigaciones, reconocerá los gastos de desplazamiento.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor $2.000.000	V/r. (letras) dos millones de pesos moneda corriente		
CDP No. 1910	Centro de costo: 11011	Cód. rubro 2106010103	Rubro: otros fondos

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	Regalías		
Fondo especial	Otra X	¿Cuál?	Convenio 1333 de 2017
Estampilla	Fecha inicio	07/11/2017	Prórroga S í No
CREE	Fecha terminación	31/07/2018	

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: Artículo _____	Inciso _____	Numeral _
Mínima cuantía	Menor cuantía ☐	Mayor cuantía ☐	

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	Contratista	Baja	Seguimiento periódico al cumplimiento de los requisitos legales.
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidades para contratar por parte del contratista	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato BS-P03-F04: Documentos anexos
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas.	Contratista	Medio Baja	Presentación de informes de actividades periódicos al supervisor.
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas	Contratista	Baja	Calidad y oportunidad Elaborar un cronograma de tiempos que se cumpla
Riesgos Sociales o Políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del contrato en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima o en las Oficinas donde se requieran ejecutar el contrato.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del contrato.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima
Riesgo Financiero	Mora en el pago	demandas por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos	Contratante	Medio	Que las personas y oficinas encargadas del pago a los contratistas ejecuten el pago de manera eficaz y eficiente, con tiempos establecidos

para los procesos.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1. **Carta de presentación**
2. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

3. **Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

4. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**

   - ✓ La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión, o del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.
   - ✓ La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

6. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado, con actividades relacionadas con el objeto del contrato.
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.

8. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al

sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

9. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.
10. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.

11. Acreditación del Perfil:

Perfil: Persona natural o jurídica con experiencia mínima de cuatro (4) meses en las actividades para la generación y publicación de contenidos para redes y canales de comunicación. En todo caso la persona idónea para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:

Profesional en áreas afines a comunicación social o periodismo, o persona con formación en las mismas áreas, que haya cursado hasta décimo (10°) semestre, con experiencia mínima de cuatro (4) meses en actividades similares a las del objeto del presente estudio previo, acreditada mediante contrato o certificación. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Certificados de formación académica que acredite el perfil exigido
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP).
- Certificados/Contratos de experiencia relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo

12. Experiencia del Proponente: Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia de mínimo cuatro (4) meses con un contrato o certificación en el que se evidencie actividades de generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación, o en actividades similares a las del objeto del presente estudio previo.

13. **Propuesta técnica y económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta técnica económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia: Se otorga hasta **40 puntos** teniendo en cuenta la experiencia acreditada mediante contratos y/o certificaciones, relacionada con el objeto contractual, de acuerdo al número de contratos/certificaciones para tal fin:

EXPERIENCIA	PUNTAJE

Mínimo 1	20
De 2 a 3	30
Más de 3	40

B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán quince (15) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión de la contratación se llevará a cabo por parte de la funcionaria Alejandra del Pilar Mesa Galindo , adscrita a la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos, identificada con número de cédula No. 28556081 de Ibagué o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

Jhon Jairo Méndez Arteaga
Ordenador del Gasto

Julio Cesar Rodríguez Acosta
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	

Nombre completo de quien elaboró:	Alejandra del Pilar Mesa Galindo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico.
E-mail:	amesa@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 Ext 9135

Fecha de radicación en ODI:	23/05/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo M. López S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	23 DD / 05 MM / AA 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Maria Clara Gallo.
Visto bueno profesional Contratación:	

1. OBJETO

Prestar servicios de apoyo a la gestión en el área de comunicación social, en la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades en el cumplimiento de los objetivos del Convenio 1333 de 2017.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Tolima, cuyo objeto es **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL POSACUERDO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DEL TOLIMA CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL TOLIMA",** se requiere contratar a una persona natural o jurídica para apoyar y acompañar la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades para el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

Es de resaltar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor, por lo que se requiere un equipo de personas tiempo completo para ejecutar las actividades contratadas.

La duración del contrato será de (45) días calendario, por un valor de: $2.000.000 De Pesos Moneda Corriente, durante los cuales el contratista deberá cumplir con las obligaciones estipuladas en los estudios previos.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la Ciudad de Ibagué y demás municipios del departamento se cuenta con profesionales universitarios en el área de de comunicación social, comunicación social y periodismo que cumplan con el perfil, los conocimientos y la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso es brindar apoyo y acompañamiento en la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades de los objetivos del proyecto "Implementar estrategias de educación superior en el marco del pos acuerdo que promuevan el desarrollo rural en el programa de desarrollo con enfoque territorial (pdet) sur del Tolima con ministerio de educación nacional del Tolima", la fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de los recursos del convenio 1333 de 2017.

Técnicos: El contratista durante la ejecución deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Definir el cronograma de trabajo junto con el supervisor, para la correcta ejecución de las actividades propias del objeto contractual.
2. Generar y publicar contenidos para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades para el cumplimiento de los objetivos del convenio. Incluye

búsqueda, identificación, redacción, edición de contenidos del convenio apoyando en entrevistas u otras herramientas.

3. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
4. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.
5. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
9. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación

- La Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992 (Autonomía Universitaria)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamento

El contratista deberá realizar las actividades, conforme a las características solicitadas, al igual deberá cumplir con la realización del pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social (salud, pensión y ARL) en proporción al valor del contrato.
A su vez mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.

Otros (ambiental, social y/o político):

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá minimizar al máximo el impacto social que puede generar la prestación del servicio, como por ejemplo buen manejo la información que sea de uso confidencial para la ejecución del contrato.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Personas naturales o jurídicas que su actividad económica se encuentre en el sector de servicios relacionados con el apoyo y acompañamiento en la generación y publicación de contenido para redes y canales de comunicación que permitan socializar los avances, resultados y dificultades en la gestión de un proyecto.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

El área de la gestión de contenidos es uno de los campos más productivos en cuanto al número de investigaciones e innovaciones en curso. Los estudios se centran en mejorar la eficacia y la eficiencia de la información y el conocimiento que circula en un entorno electrónico de una organización, a partir de la definición de sistemas de información informáticos, el diseño de gestores de contenidos, los modelos de arquitectura de información, la creación de repertorios de información, entre otros. Aplicable a cualquier tipo de sector económico.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?
La universidad del Tolima ha adquirido el servicio por medio del proceso de contratación de prestación de servicios.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
Las Entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de procesos de contratación pública, los cuales son publicados en la plataforma de contratación Pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica para contratación por mínima cuantía

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

5. CONSULTA DE PRECIOS

Se revisaron estudios previos y contratos en relación a la prestación de servicio profesionales, suscritos por entidades públicas en el territorio colombiano a través de la página SECOP

Análisis realizado

ENTIDAD	OBJETO	VALOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Proceso Número 66-20-2016-194	Prestar servicios profesionales en comunicación social y periodismo en la Regional Risaralda, para apoyar el desarrollo de contenidos y estrategias de comunicación dirigidos a la comunidad y en particular a los beneficiarios de los programas del ICBF, así como a la gestión de comunicaciones internas requeridas. Plazo de ejecución 194 Días.	$ 18,533,467
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (DNDA) Número Proceso 009 - 2012	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la entidad en la elaboración desarrollo y ejecución de la estrategia de comunicación y divulgación que contemple: a) Elaboración de piezas gráficas conformadas por carpetas, afiches, pendones, escarapelas y diplomas; b) Rediseño de boletines, micrositio del programa de emprendimiento; c) Creación del logo de Creanet y d) Elaboración del manual de la imagen corporativa de la Entidad. e) Realización de mensajes para promover el Derecho de Autor; del proyecto de inversión vigencia fiscal 2012, de conformidad con los estudios previos elaborados por LA DIRECCIÓN y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato y por el término de 10 meses Plazo de ejecución 10 meses	$ 20,000,000
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI Número Proceso 0084-2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANÍ, A TRAVÉS DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INFORMAR A LA COMUNIDAD ACERCA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019. Plazo de ejecución 5 Meses	$ 8,000,000

Anexos: Doce (12) folios

* El valor de presupuesto estimado corresponde al valor que se indica en los Estudios Previos.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Alejandra del Pilar Mesa Galindo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Oficina de Investigaciones- UGCP
E-mail:	amesa@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext 9135

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector